



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 18 NOV. 2009

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

DECRETO N° 8472,

VISTOS : FECHA: _____

La solicitud de Patente N°762 de fecha 17.07.2009, presentada por don Luis Alberto Utreras Villalobos con domicilio particular en calle en Osorno.

El Informe N°553 de fecha 20.07.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arrendamiento recibido con fecha 18.11.2009.

La Resolución Sanitaria N°O-R-1214 de fecha 02.11.2009.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°710 de fecha 18.11.2009, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a don Luis Alberto Utreras Villalobos con domicilio particular en calle la Patente Comercial de Centro de llamados e Internet, Mercado Particular, ROL N°2-14586, que funcionará en calle Santiago N°598 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.11.2009 correspondiente al Segundo Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

MISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

PMC/MIGO/BGY/jhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal.
- o Alcaldía(c.i.)
- o Rentas y Finanzas. (2)